JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
CARLOS ARIAS MADRID

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LUIS GERARDO TRUJILLO BEAS

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVIII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
CARLOS ARIAS MADRID

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LUIS GERARDO TRUJILLO BEAS

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

NOTA ACLARATORIA relativa a los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN (LOP) 2026 DEL PROGRAMA "EQUIPAMIENTOS Y REEQUIPAMIENTOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN ALIMENTARIA", publicado en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco" el 06 de junio de 2026, Número 49, Sección VIII, Tomo CDXVI.

Página 151, renglones 31 al 33:

DICE:

Presupuesto autorizado	$39,143,090.00 (treinta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil noventa pesos 00/100 M.N.)

DEBE DECIR:

Presupuesto autorizado	$29,000,000.00 (Veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) de recursos del Sistema DIF Jalisco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN
Directora General del Sistema
DIF del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

Al margen un sello que dice: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. Jalisco. Dirección General.

ACUERDO UEPCB-DG/020/2026
Guadalajara Jalisco, a 09 de noviembre de 2026

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA SUPLENTE POR TIEMPO DETERMINADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Comandante Sergio Ramírez López, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, con fundamento en los artículos 45 y 46 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

1. Que en cumplimiento a las responsabilidades a mi cargo resulta necesario mi asistencia a la Reunión Nacional de Protección Civil 2026, misma que ha de celebrarse el día 25 veinticinco y 26 veintiséis de noviembre del presente año en Cuernavaca, Morelos.
2. Que tiene aplicación el artículo 45 del Reglamento Interno para el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos que establece "Durante las ausencias de la persona titular de la Dirección General, el despacho y resolución de los asuntos correspondientes a la misma, serán suplidas por la persona titular de la Dirección de Operaciones; o bien por la que designe la persona titular de la Dirección General mediante acuerdo que deberá ser publicado previamente en el **Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".**
3. Que resulta indispensable nombrar como suplente del Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, al Comandante Eduardo Díaz Pérez, Director de Evaluación y Seguimiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos por el periodo que comprende del día 25 veinticinco al 26 veintiséis de noviembre del año 2026 dos mil veintiséis.

En mérito a los fundamentos y razonamientos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO. - Nombro como suplente del Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, al Comandante Eduardo Díaz Pérez por el periodo que comprende del día 25 veinticinco al 26 veintiséis de noviembre del año 2026 dos mil veintiséis.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor a la fecha de su publicación en el **Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

CMTE. SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ
Director General de la Unidad Estatal
de Protección Civil y Bomberos
(RÚBRICA)

Elaboró:	Revisó:
Nombre: Lic. Claudia Daniela Navarro Quiñónez Abogado Especializado	Nombre: Mtro. Ulises Adrián Gutiérrez Lamban Abogado Especialista en Procedimientos Jurídicos

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Av. 18 de Marzo #750, Colonia La Nogalera, Guadalajara, Jalisco
Tel. 33 3675 3060 | @PCJalisco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
Convocatoria 064/2026

De conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter estatal para contratar las siguientes obras públicas:

No. de licitación: SIOP-E-ICARIND-OB-LP-1008-2026

Descripción general de la obra	Modernización del camino municipal en el tramo La Rosa - Telcruz del km 3+255 al km 4+000, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Modalidad de contratación	A precios unitarios
Capital contable mínimo requerido	$4'215,000.00
Especialidad requerida	Autopistas y carreteras de asfalto
Fecha límite para inscripción	07/12/2026 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	23/11/2026 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2026 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2026 11:30 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/12/2026 16:30 horas.
Plazo de ejecución	6 días naturales.
Fechas estimadas	Inicio: 26/12/2026 Término: 31/12/2026 Anticipo: 30%

No. de licitación: SIOP-E-ICARIND-OB-LP-1009-2026

Descripción general de la obra	Modernización del camino municipal en el tramo La Rosa - Telcruz del km 5+300 al km 5+788, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Modalidad de contratación	A precios unitarios
Capital contable mínimo requerido	$2'762,000.00
Especialidad requerida	Autopistas y carreteras de asfalto
Fecha límite para inscripción	07/12/2026 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	23/11/2026 10:15 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2026 10:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2026 12:00 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/12/2026 16:35 horas.
Plazo de ejecución	6 días naturales.
Fechas estimadas	Inicio: 26/12/2026 Término: 31/12/2026 Anticipo: 30%

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

No. de licitación: SIOP-E-ICARIND-OB-LP-1010-2026

Descripción general de la obra	Modernización del camino municipal en el tramo La Rosa - Telcruz del km 5+788 al km 6+276, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Modalidad de contratación	A precios unitarios
Capital contable mínimo requerido	$2'762,000.00
Especialidad requerida	Autopistas y carreteras de asfalto
Fecha límite para inscripción	07/12/2026 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	23/11/2026 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2026 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2026 12:30 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/12/2026 16:40 horas.
Plazo de ejecución	6 días naturales.
Fechas estimadas	Inicio: 26/12/2026 Término: 31/12/2026 Anticipo: 30%

No. de licitación: SIOP-E-ICARIND-OB-LP-1011-2026

Descripción general de la obra	Modernización del camino municipal en el tramo La Rosa - Telcruz del km 6+276 al km 6+763, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Modalidad de contratación	A precios unitarios
Capital contable mínimo requerido	$2'760,000.00
Especialidad requerida	Autopistas y carreteras de asfalto
Fecha límite para inscripción	07/12/2026 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	23/11/2026 10:45 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2026 10:45 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2026 13:00 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/12/2026 16:45 horas.
Plazo de ejecución	6 días naturales.
Fechas estimadas	Inicio: 26/12/2026 Término: 31/12/2026 Anticipo: 30%

No. de licitación: SIOP-E-IUIND-OB-LP-1012-2026

Descripción general de la obra	Construcción de zona de juegos infantiles, instalación de locales comerciales, mobiliario, arbolado, vegetación e iluminación en la Plaza de la Mujer en cabecera municipal de Villa Guerrero, Jalisco.
Modalidad de contratación	A precios unitarios
Capital contable mínimo requerido	$2'500,000.00
Especialidad requerida	Obras civiles
Fecha límite para inscripción	07/12/2026 14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	23/11/2026 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2026 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2026 13:30 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/12/2026 16:50 horas.
Plazo de ejecución	6 días naturales.
Fechas estimadas	Inicio: 26/12/2026 Término: 31/12/2026 Anticipo: 30%

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

No. de licitación: SIOP-E-IUIND-OB-LP-1013-2026

Descripción general de la obra	Construcción de andadores, estelas, muelles flotantes e instalación de luminarias, arbolado y vegetación en el malecón de la localidad de Mezcala de la Asunción, municipio de Poncitlán, Jalisco.	
Modalidad de contratación	A precios unitarios	
Capital contable mínimo requerido	$2'500,000.00	
Especialidad requerida	Obras civiles	
Fecha límite para inscripción	07/12/2026	14:00 horas.
Visita al sitio de la obra	23/11/2026	11:15 horas.
Junta de aclaraciones	25/11/2026	11:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2026	14:00 horas.
Pronunciamiento de fallo	23/12/2026	16:55 horas.
Plazo de ejecución	6 días naturales.	
Fechas estimadas	Inicio: 26/12/2026 Término: 31/12/2026 Anticipo: 30%	

El origen de los recursos corresponde al Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2026.
La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de cada licitación pública estatal.
La convocatoria y bases de la Licitación Pública Estatal se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicadas en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266, con horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en el portal de internet de la Secretaría con el siguiente enlace: https://siop.jalisco.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Los requisitos y documentación que deberán cumplir los interesados para la contratación se establecen en las bases de la licitación.
Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en las bases de la licitación.
El sitio para realizar las visitas al lugar de los trabajos se encuentra descrito en las bases de la licitación.
Las juntas de aclaraciones de las licitaciones se realizarán mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes e ingresando al procedimiento de licitación, en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria y la asistencia de los licitantes será optativa. Las solicitudes de aclaración se recibirán mediante correo electrónico 24 horas antes de la realización de la junta, a la dirección: licitaciones.siop@jalisco.gob.mx, conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266 en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria.
Los pronunciamiento de fallos se realizarán en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266 en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria y la asistencia de los licitantes será optativa; las publicaciones de los mismos se darán a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet de la Secretaría con el siguiente enlace: https://siop.jalisco.gob.mx.
Las fechas críticas para la terminación de las obras públicas serán las mismas fechas de término establecidas en la presente convocatoria.
Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases de la licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
En las bases de la licitación se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.
Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidas en las bases de la licitación.
Para la correcta aplicación del anticipo se deberá otorgar una fianza correspondiente al 30% del importe contratado, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos o hasta en tanto no se haya amortizado el importe de este.

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

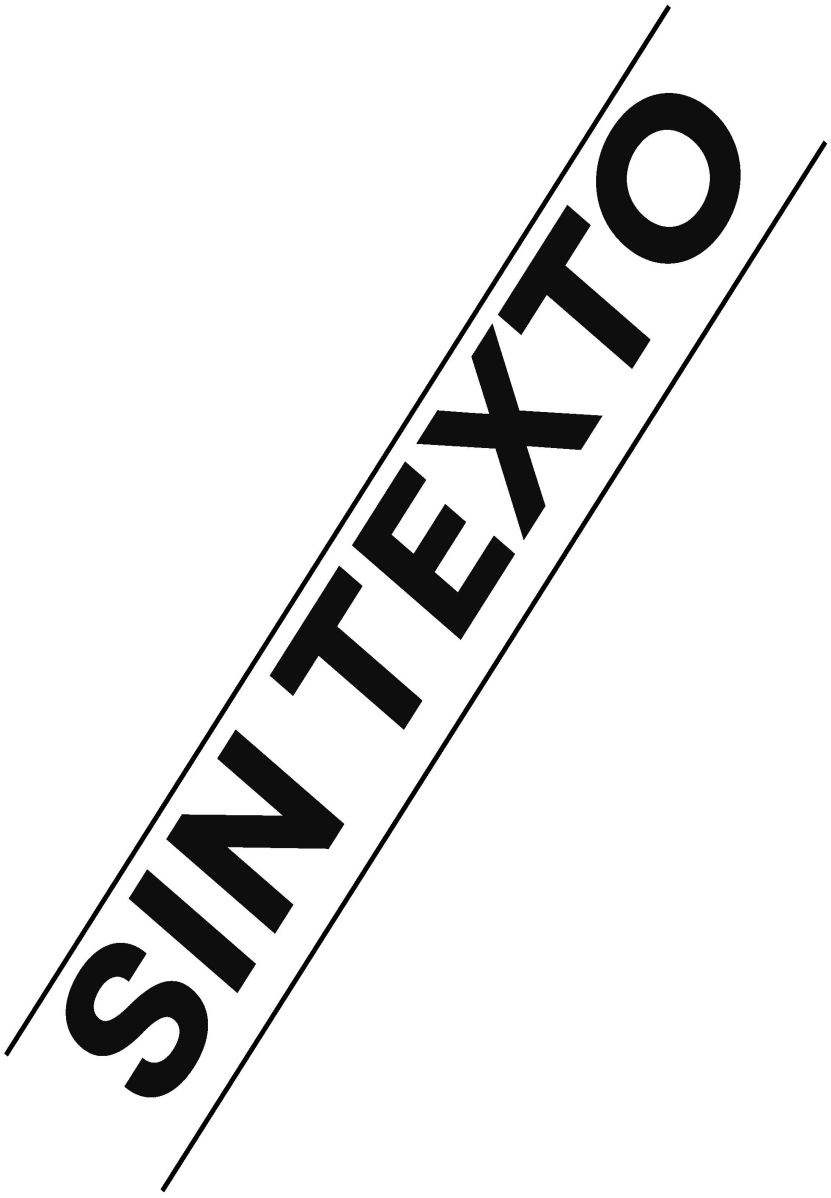
Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.
Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza de vicios ocultos correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la entrega-recepción de estos.
La presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, los interesados podrán hacerlo en la oficina de Oficialía de Partes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266.
Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de la licitación.
Esta Licitación Pública es de carácter estatal y no está bajo la cobertura de ningún tratado.
Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
Los interesados acreditarán ante la Secretaría el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública estatal y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación. Las acreditaciones se solicitan de forma electrónica al correo: licitaciones.siop@jalisco.gob.mx anexando de forma digitalizada la documentación requerida en esta convocatoria de acuerdo con lo siguiente:
a) Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
b) Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido.
c) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento.
d) Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.
e) Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública estatal correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Las solicitudes de acreditación señaladas en el párrafo anterior deberán ser enviadas desde la cuenta de correo electrónico que el interesado haya señalado en su Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), caso contrario no serán contestadas por la convocante y se tendrán por no presentadas.
Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter estatal, la cual será enviada por el mismo medio de correo electrónico, así mismo en la página de internet de la Secretaría, en la liga https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes, se publicará lo siguiente:
a) Las bases de la licitación, anexos y proyecto.
b) El modelo de contrato y modelo de fianzas.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.
Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública correspondiente.

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Guadalajara, Jalisco, a 17 de noviembre de 2026
MAESTRO DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
(RÚBRICA)
4 de **4**

1

.


SIN TEXTO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certicado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación $ 123.00
   (Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). **La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga. Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago.**

2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa

Digital	$ 450.00
Impresa de 1 a 250 páginas	$ 175.00
Impresa 251 a 400 páginas	$ 230.00
Impresa de 401 a 550 páginas	$ 350.00
Más de 551 páginas	$ 550.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página $ 1,400.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal $ 1,100.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal $ 900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e
Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚMERO 19 . SECCIÓN VI
TOMO CDXVIII

NOTA ACLARATORIA relativa a los Lineamientos de Operación (LOP) 2026 del programa "Equipamientos y Reequipamientos para Fortalecer la Atención Alimentaria", publicado en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco" el 06 de junio de 2026, número 49, sección VIII, tomo CDXVI, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. **Pág. 3**

ACUERDO UEPCB-DG/020/2026 de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos que designa suplente por tiempo determinado del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, del 25 al 26 de noviembre de 2026. **Pág. 4**

CONVOCATORIA 064/2026 de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. **Pág. 5**